

Folio No.

**ACTA No. 30 - 2021
COMITÉ EJECUTIVO**

En la Ciudad de Buenos Aires, República Argentina, siendo las 11.00 horas del día 7 de octubre de dos mil veintiuno, reunidos por videoconferencia transmitida por la sede del Ministerio Público de la Defensa de la República Argentina, sita en Av. Callao 970 de la Ciudad de Buenos Aires, las siguientes personas se reúnen con el objeto de realizar la reunión de Comité Ejecutivo:

- 1.- Sra. Stella Maris Martínez, Coordinadora General y Defensora General de la Nación de Argentina;
- 2.- Sra. Rivana Ricarte, Sub Coordinadora General y Presidenta de ANADEP de Brasil;
- 3.- Sr. Marco Montero Cid, Secretario General y Defensor Nacional de la Defensa Penal Pública de Chile (interino);
- 4.- Sr. Juan Carlos Márquez, Tesorero y Presidente de ANADEPE junto al Sr. Santiago Piccone -quien se encuentra para oficializar el cambio de autoridades-;
- 5.- Sr. Juan Carlos Pérez Murillo, Coordinador de América Central y Director de la Defensa Pública de Costa Rica;
- 6.- Sr. Netzaí Sandoval Ballesteros, Coordinador de América del Norte y Director del Instituto Federal de Defensoría Pública de México.
- 7.- Sr. Rafael Laterra Ocampos, en representación de la Sra. María Lorena Segovia, Coordinadora de América del Sur y Defensora General del Paraguay;
- 8.- Sr. Rodolfo Valentín Santos, Coordinador del Caribe y Director Nacional de la Oficina Nacional de Defensa Pública de República Dominicana;
- 9.- Sr. Ángel Benigno Torres Machuca, Vocal Primero y Defensor Público General del Ecuador;
- 10.- Sra. Miriam Geraldine Aldana Revelo, Fiscalizadora de Cuentas Suplente y Procuradora General de la República de El Salvador.

También se cuenta con la presencia de los siguientes integrantes del Consejo Directivo:

- Sra. Lorena Castro Feijoo, Consejera por ADEPRA;
- Sr. Pablo Sanzana Fernández, Consejero por la Asociación de Defensores Públicos de Chile;
- Sra. Yamura Valenciano, Consejera e integrante de la Defensoría Pública de Costa Rica;
- Sra. Jeidy Maribel Estrada Montoya, Consejera y Presidenta de la Asociación de Defensores Públicos de Guatemala;
- Sr. Martín Muñoz Carman— Consejero y Asociación de Defensores Públicos del Paraguay;
- Sr. Joaquín Gamba, Consejero y Presidente de la Asociación de Defensores de Oficio del Uruguay (ADEPU);
- Sra. María Fernanda Rodríguez Vargas, Consejera por la Asociación de Defensores de Oficio del Uruguay (ADEPU).

Se encuentran presentes en carácter de invitados:

Juan de Dios Moscoso, Sebastián Van Den Dooren, Rosario Muñoz (DGN Argentina); Leonardo Miño (Defensor por la AMFJN, Argentina); Diego Stringa (por ADEPRA, Argentina); Antonio Maffezoli (ANADEP, Brasil); Juliana Lintz y M. Pilar Prazeres de Almeida (ANADEF); João Vicente Pandolfo Panitz e Ilana Szabo (DPU Brasil); Catalina Sadá y Sofía Libedinsky (DPP Chile); Francisco Alvarado (Asociación de Defensores Públicos de Chile); Maricel Gómez Murillo (Defensa Pública de Costa Rica); César Coronel Garcés y Karla Benítez (Defensa Pública de Ecuador); Lourdes Cristina Torres Pérez y Anahí Muellas (IFDP México); Francisco Hermosilla (MDP Paraguay); Ramona Curiel (Oficina Nacional de la Defensa Pública de República Dominicana).

Luego de verificar la presencia y mandatos de representación, se procede de la siguiente manera:

PRIMERO: La Dra. Stella Maris Martínez da la bienvenida y agradece a los integrantes de este Comité su presencia. Da aviso de que la reunión será grabada para respaldo de la presente acta.

Acto seguido, verificado el quórum para realizar la reunión, la Sra. Coordinadora propone, como cuestión preliminar, que se contemple la posibilidad de que el Acta de la reunión sea suscrita por la Coordinadora General y la Secretaría General. Para ello, expone similares circunstancias a las ya invocadas en reuniones anteriores donde ya se decidió favorablemente el punto. En consecuencia, el Comité Ejecutivo decide por unanimidad que

Folio No.

el Acta sea suscrita por la Coordinadora General y la Secretaría General, y circulada a los integrantes, sin perjuicio de su ratificación en la próxima reunión.

Acto seguido, la Coordinadora General somete a consideración la agenda prevista para la fecha:

- 1. Lectura y aprobación del acta anterior.**
- 2. Cuestiones administrativas.**
 - 2.1 Presentación del Informe de Gestión 2020-2021.
 - 2.2 Informe de la Tesorería y las Coordinaciones Regionales sobre consideración de las situaciones de las delegaciones asociadas que se encuentran en observación o suspendidas.
 - 2.3 Informe sobre el estado de las cuentas, situación de la cuenta bancaria y caja chica al 30 de septiembre de 2021.
- 3. Sistema Interamericano de DDHH y OEA**
 - 3.1 Informe de la Secretaría General sobre la Academia de Capacitación Continua para DPIs.
 - 3.2 Cuestiones varias sobre los/as DPIs.
 - a) Llamado a cubrir vacantes Cuerpo de DPIs. Tratamiento de las propuestas remitidas.
 - b) Cuestiones varias relativas al trámite de los casos. Ingreso caso nuevo.
 - c) Informe sobre trabajo de la Comisión Asesora.
 - d) Cuadernillo sobre medidas de reparación integral desarrolladas por la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.
 - 3.3 Resolución OEA 2021.
 - 3.4 Información reunión del 9 de septiembre de 2021 con el Secretario de la Corte IDH.
- 4. Capacitaciones regionales. Informes de las Coordinaciones respectivas.**
- 5. Declaración sobre acceso a la justicia en América Latina.**
- 6. Obtención del estatus consultivo de la AIDEF ante el Consejo Económico y Social de la Organización de las Naciones Unidas.**
- 7. Próxima reunión del Comité Ejecutivo de la AIDEF.**
- 8. Varios**

SEGUNDO: Desarrollo de los temas.

1. Lectura y aprobación del acta de la reunión anterior.

Se deja constancia que en fecha 30 de junio del corriente año se circularon las actas correspondientes a la reunión de fecha 16 de junio de 2021 debidamente suscriptas por las autoridades de la AIDEF.

No habiendo objeciones, se aprueba por los y las presentes.

2. Cuestiones administrativas.

2.1 Presentación del Informe de Gestión 2020-2021.

En fecha 20 de septiembre, se circuló a todos los miembros de la AIDEF y se publicó en redes sociales, un informe de gestión para el período 2020-2021.

Allí se destacaron los principales logros y avances de la Asociación en el último año, principalmente, en la interacción con la OEA y el sistema interamericano de protección de los derechos humanos, la labor del Cuerpo de DPIs, los avances para la implementación de la *Red regional para asistencia jurídica a personas en contexto de movilidad humana*; las numerosas capacitaciones sobre diversas temáticas dirigidas a toda AIDEF y el Cuerpo de DPIs, como así también, el trabajo sostenido para tender puentes con otras redes o alianzas con similares objetivos. Todo ello, sin desatender las cuestiones administrativas y de la vida diaria de la AIDEF.

2.2 Informe de la Tesorería y las Coordinaciones Regionales sobre consideración de las situaciones de las delegaciones asociadas que se encuentran en observación o suspendidas.

Se otorga la palabra al Sr. Santiago Piccone quien refiere que ha dejado de presidir la Defensoría de Nueva León y, por ende, el cargo de Presidente de ANDEPE, en consecuencia, no podrá continuar con sus funciones como Tesorero de la AIDEF. Hace propicia la oportunidad para agradecer a todos y todas la colaboración prestada durante este tiempo, despedirse afectuosamente y presentar al Sr. Juan Carlos Márquez Rosas quien lo sucederá en el cargo.

Se abren los micrófonos para un caluroso aplauso y palabras de agradecimiento para el Sr. Piccone.

Folio No.

A continuación, toma la palabra el Sr. Laterra Ocampos, en representación de la Sra. Coordinadora Regional para América del Sur, a fin de informar que han reiterado comunicaciones en agosto y septiembre a la Defensoría de Colombia, sin recibir respuesta. Luego, han vuelto a comunicarse con Bolivia Institucional, quienes les han referido que resulta imposible en la actualidad pagar la deuda con AIDEF. Finalmente, reiteran el interés de Perú Institucional para saldar su deuda, esperando comunicación de la Tesorería.

Por su parte, la Coordinación Regional para América Central hace saber que organizó una reunión a la que se unió la Sra. Procuradora de El Salvador, no pudiendo asistir representantes de la Defensoría Pública de Nicaragua. En dicha reunión conversaron sobre la actualidad de la AIDEF y los intereses particulares de cada institución.

Las restantes Coordinaciones Regionales hacen saber que no poseen novedades para informar en el punto.

2.3 Informe sobre el estado de las cuentas, situación de la cuenta bancaria y caja chica al 30 de septiembre de 2021.

Toma la palabra el Sr. Tesorero y hace saber que la Lic. Ochoa elaboró el Informe Estado de Resultados al 30/09/2021, que fuera ya circulado para conocimiento de todos y todas. Al respecto, cabe destacar que se ha procedido a pasar a deuda incobrable los montos adeudados por México Veracruz y DINADEF (Uruguay Inst), quienes no forman parte de la AIDEF en la actualidad. Por ello en concepto de deuda se consigna ahora U\$S 4280. El detalle de estos movimientos podrán verlo con detenimiento en la columna de observaciones del cuadro de cuotas que está incorporado en el mismo documento. La Caja efectivo sufrió una variación en baja de U\$S 60 (en abril) a U\$S 40 en tanto se depositaron U\$S 20 para mover la cuenta bancaria. A su vez, la cuenta bancaria ha sufrido variaciones por el ingreso del depósito antes mencionado, el pago de cuotas 2020 y 2021 por parte de la Defensoría Penal Pública de Chile (mediante transferencia) más los intereses y gastos propios de la cuenta, lo que arroja un saldo de U\$S 19425.92 (constatable en los resúmenes bancarias adjuntados al informe de la Lic. Ochoa).

Sobre la base de esta información, sumados los movimientos de aquí a fin de año, se elaborará en tiempo y forma el correspondiente Balance 2021. Se solicita que, de advertir algún error, nos lo hagan saber.

Por su parte, el Dr. Juan de Dios Moscoso solicita a la Sra. Coordinadora General que quede constancia en actas, por requerimiento de la Sra. Contadora, que la exclusión de México Veracruz operó mediante Acta 27/2021 del Comité Ejecutivo (en las constancias de dicha reunión, se guarda registro de la Nota formal remitida por el asociado, solicitando baja) en tanto la exclusión de la DINADEF (Uruguay Institucional) operó mediante Acta 20/2018 del Consejo Directivo (en las constancias de dicha reunión, se guarda registro de la Nota formal remitida por el asociado, haciendo saber la desvinculación por disposición de la Corte Suprema de Uruguay). En ambos casos las gestiones de cobro para saldar las deudas de cada asociado excluido han sido infructuosas.

Una vez más, la Sra. Coordinadora General agradece a la Lic. Ochoa y al Instituto de la Defensa Pública Penal de la República de Guatemala por la colaboración prestada. Asimismo, la Dra. Stella Maris Martínez espera que el próximo año puedan ya desarrollarse reuniones presenciales que permitan normalizar el pago de las cuotas.

3. Sistema Interamericano de DDHH y OEA**3.1 Informe de la Secretaría General sobre la Academia de Capacitación Continua para DPIs.**

La Sra. Coordinadora General otorga la palabra a la Secretaria General para que brinde su informe al respecto, no sin antes agradecerle por la organización de los cursos cada semestre, trabajo que viene desarrollando con mucha eficiencia y un éxito notorio.

Toma la palabra la Sra. Catalina Sadá quien hace saber que la capacitación se desarrollará del lunes 22/11 al jueves 25/11. El día lunes será sólo para los/as DPIs que ingresaron recientemente, para reforzar conceptos más básicos. Los restantes días, participarán todos/as. Oportunamente, hará llegar programa de la actividad. Se encuentran cerrando la participación de docentes de muy alto nivel.

3.2 Cuestiones varias sobre los/as DPIs.**a) Llamado a cubrir vacantes Cuerpo de DPIs. Tratamiento de las propuestas remitidas.**

Nuevamente, se otorga la palabra a la Secretaria General, en este caso la Sra. Catalina Sadá hace saber que en fecha 16 de septiembre, la Asociación de Uruguay (ADEPU) y la Defensora Pública Interamericana por Uruguay, Dra. Carla Piccinino, comunicaron a la

Folio No.

Coordinación General y a la Secretaría General que dicha DPI pasaría a prestar funciones a la Institución de Derechos Humanos y Defensoría de Pueblo del Uruguay. De tal modo, si bien mantiene en reserva su cargo como Defensora Pública en Montevideo, lo cierto es que dejará de ejercer funciones como DPI.

La documentación pertinente fue remitida para conocimiento de todos y todas en fecha 3 de octubre.

En tal sentido, se somete a consideración de los y las presentes la aprobación de su renuncia como Defensora Pública Interamericana.

No habiendo objeciones, se aprueba su renuncia, agradeciendo en este acto, tanto la Coordinación General y la Secretaría General, por la labor desarrollada con tanto compromiso.

En consecuencia, corresponde reemplazarla en los dos casos que poseía en trámite:

- Caso Valencia Campos vs. Bolivia en trámite ante la Corte IDH, donde se encontraba designada junto a Silvia Martínez (Argentina), habiéndose ya presentado el ESAP.

Se propone a Jacob Alonso Orribarra (Panama) para su reemplazo.

- Caso 13321 "Cano Martinez vs Colombia" en trámite ante la CIDH, donde se encontraba designada junto a Isabel Penido de Campos Machado (Brasil). Caso que está a la espera del dictado del informe de fondo.

Se propone que asuma el suplente allí designado Javier Esteban Mogrovejo Mata (Ecuador).

Se someten ambas propuestas a consideración del CE. No habiendo objeciones, se aprueban.

Atento lo aquí resuelto, la Secretaría General se compromete a confeccionar las notas correspondientes y notificar a todas las partes interesadas los cambios aquí aprobados.

De tal manera, queda abierta una nueva vacante en el Cuerpo de DPIs, ahora conformado por 27 integrantes.

En tal sentido, como se comunicara mediante correo electrónico remitido en fecha 08 de septiembre, se abrió la posibilidad a aquéllos miembros que no tuvieran DPIs designados/as en el Cuerpo actual, para que remitieran sus postulaciones, a ser tratadas en esta reunión. El plazo venció el 24 de septiembre, habiéndose recibido tres propuestas. La idea es poder tratarlas en este encuentro, de modo tal de permitir que en las capacitaciones de noviembre participe el Cuerpo de DPIs en pleno.

En fecha 3 de octubre se circuló para conocimiento de todos y todas la postulación recibida por el Instituto de la Defensa Pública Penal de Guatemala (un postulante), quien propuso al Sr. Defensor Público Edgar Rolando Meléndez Soto, quien actualmente se desempeña como Defensor Público de Planta I, en División de Coordinaciones Técnico Profesionales; y las postulaciones de la Procuración General de El Salvador (dos postulantes), quien propuso al Sr. Defensor Público Penal Salvador Eduardo García Calderón -quien actualmente se desempeña como Coordinador Local Interino de la Unidad Penal de Defensoría Pública Penal Auxiliar Santa Ana- y al Sr. Defensor Público Juan Antonio Serrano.

Revisados los antecedentes, las propuestas reúnen los requisitos exigidos por el Reglamento para ser nombrados DPIs. De igual modo, cabe destacar que El Salvador no poseía ningún DPI en el Cuerpo, con lo cual no existe inconveniente en aprobar sus dos propuestas, siendo que ni Honduras (Institucional y Asociativo) ni Venezuela han remitido candidatos/as.

De tal modo, se somete a consideración de todos los miembros presentes. No habiendo objeciones, se integran las tres candidaturas al Cuerpo de DPIs.

La Sra. Coordinadora agradece el esfuerzo y felicita a todos los miembros de la AIDEF por haber logrado la conformación plena del Cuerpo de DPIs, alcanzando el número de 30 y encomienda a la Secretaría General la confección de las notas y comunicaciones correspondientes.

b) Cuestiones varias relativas al trámite de los casos. Ingreso caso nuevo.

Una vez más, la Sra. Coordinadora General otorga la palabra a la Secretaria General, siendo la Sra. Catalina Sadá la que hace saber que el 20 de agosto, se celebró audiencia en el primer caso asumido en su etapa de supervisión de cumplimiento, "Heliodoro Portugal vs. Panamá", donde participaron los DPIs Jacob Alonso Orribarra y Sandra Haro.

Asimismo, en el caso "Cajahuanca Vasquez vs. Peru", los DPIs Octavio Sufan Farias y Belinda del Socorro Guevara Casaya presentaron el ESAP en el mes de agosto. De igual

Folio No.

modo, también se ha presentado el ESAP correspondiente al caso “Valencia Campos y otros Vs. Bolivia” que cuenta con la intervención de Silvia Martínez y Pilar Piccinino.

Entre el 20 de septiembre y el 15 de octubre de 2021 la Corte IDH llevará adelante su 144 Período Ordinario de Sesiones en forma virtual. Está previsto que se delibere sobre siete sentencias, entre las que se encuentra el caso “Cuya Lavy vs. Perú”, donde intervienen 4 DPIs representando a dos presuntas víctimas diferentes.

Por otro lado, en fecha 13 de septiembre, se comunicó a la CIDH la designación de Belinda del Socorro Guevara Casaya (Nicaragua) y Fernando Sánchez Allende (México), en carácter de titulares, y de Yolanda Analía Yinde Martínez (Paraguay) en calidad de suplente, para intervenir en la petición de William Lizarazo Avila y miembros de su familia vs. Colombia. En efecto, las presuntas víctimas requirieron la representación de la AIDDEF por carecer de fondos para costear una representación particular, solicitud que fue acogida favorablemente por unanimidad con los dictámenes de la Secretaría General, Coordinación General para América del Sur y esta Coordinación General.

En esa misma fecha, se informó a la Corte IDH la designación de DPIs para el nuevo caso “Bendezú Tuncar vs. República del Perú”. En esta ocasión, tomaron intervención Renata Tavares da Costa (Brasil) y Hugo Giménez (Paraguay), en carácter de titulares y Miguel Valdemar Díaz Salazar (Rep. Dominicana) en calidad de suplente.

Finalmente, recientemente se recibió un nuevo caso en trámite ante la Corte IDH, “Boleso vs. Argentina”, donde se designó a Gisela Wirz (Argentina) y Rosmy Cáceres (Paraguay) como DPIs titulares, y a Rocío de Roux (Panamá) como DPI suplente.

Antes de que concluya el año curso se actualizará el cuadro de casos y lo circularémos para conocimiento de todos y todas.

c) Informe sobre trabajo de la Comisión Asesora.

De conformidad con el informe que rindiera a esta Coordinación General y Secretaría General, la Comisión Asesora se encuentra trabajando en una propuesta de Reglamento que regule su actuación y funcionamiento. Oportunamente, será remitida para su tratamiento.

d) Cuadernillo sobre medidas de reparación integral desarrolladas por la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

El Instituto Federal de Defensoría Pública de México solicitó la inclusión de este punto en el temario de la fecha. En consecuencia, la Sra. Coordinadora General concede la palabra al Sr. Director General, Netzaí Sandoval Ballesteros, para que brinde detalles de su propuesta.

El Sr. Director General explica que, si bien existe un Cuadernillo de la Corte IDH sobre medidas de reparación, lo cierto es que no éste no contiene lineamientos sobre temáticas, cuáles componentes son los fundamentales para incorporar en una medida de reparación o como una misma medida de reparación ha ido evolucionando cuando se han presentado problemas en su ejecución. La aportación que tendría dicha sistematización es que en el documento se establecerán los parámetros sobre las medidas (cuestión que no contempla el Cuadernillo) y el origen del criterio, es decir, será una especie de guía de porqué se dictó en ese caso y por lo tanto les permita a las y los Defensores Públicos Interamericanos contar con herramientas para plantear las medidas de reparación y estas resulten con mayor viabilidad a corto plazo en la fase de cumplimiento de sentencia para la plena reparación integral, finalidad última que busca la jurisdicción interamericana.

Considera que dicho documento puede realizarse en un plazo de mínimo de 5 y máximo de 6 meses (indicando de manera inicial el plazo de entrega marzo/ abril de 2022).

Al respecto, Catalina Sadá por la Secretaría General, considera que México Institucional podría desarrollar tal labor dentro del equipo conformado para el “Observatorio de Sentencias”, pues la propuesta guarda relación con sus funciones y objetivos.

Se somete a consideración si existe acuerdo para aprobar la elaboración del cuadernillo por parte del Instituto con la salvedad de que se trabaje en coordinación con el equipo conformada para el “Observatorio de Sentencias”. No habiendo objeciones, se aprueba de tal modo por los y las presentes.

3.3 Resolución OEA 2021.

Se encuentra ya en tratamiento el proyecto remitido por el Ministerio Público de la Defensa de Argentina y con el apoyo de la Defensoría Penal Pública de Chile. El apartado en cuestión se titula “La defensa pública oficial autónoma como garantía de acceso a la justicia de mujeres en situación de vulnerabilidad”.

Folio No.

Avisaremos ni bien se encuentre aprobada. La 51 Asamblea General de la OEA se llevará a cabo a mediados de noviembre.

3.4 Información reunión del 9 de septiembre de 2021 con el Secretario de la Corte IDH.

La Coordinación General otorga la palabra a la Secretaria General, siendo el Sr. Defensor Marco Montero quien hace saber que el 9 de septiembre pasado la Coordinación General y la Secretaría General mantuvieron una nueva reunión con el Secretario de la Corte IDH, Pablo Saavedra.

Allí dialogaron sobre la próxima capacitación de DPIs a desarrollarse en el mes de noviembre, el Secretario se comprometió a lograr la participación de abogados o abogadas de la Corte IDH pese a que es una fecha de mucho trabajo para el Tribunal. Asimismo, intercambiaron ideas sobre futuras capacitaciones -que puedan volver a desarrollarse de manera presencial o bajo una modalidad mixta, para presenciar audiencias de la Corte IDH y tener otro tipo de intercambios-.

Por otra parte, hicieron saber los esfuerzos de la AIDEF para dotar de mayores recursos al Cuerpo de DPIs, buscando cubrir las 30 vacantes generadas con la modificación reglamentaria.

El Secretario de la Corte nos hizo saber que un juez del Tribunal participará en el Ciclo de Conferencias Magistrales de la AIDEF; siendo la charla de cierre prevista para diciembre. En efecto, el juez Pérez Manrique abordará aspectos vinculados con la garantía de la defensa pública y los estándares de la Corte IDH al respecto.

Finalmente, Pablo Saavedra nos propuso realizar una publicación conjunta o con el apoyo de la Corte IDH que recabe las experiencias del Cuerpo de DPIs y el impacto que la jurisprudencia de la Corte IDH ha tenido en los distintos países.

Esta publicación podría trabajarse durante el próximo año y presentarse al término del 2022.

También se habló sobre la posibilidad de organizarse un seminario presencial de AIDEF en Buenos Aires a comienzos del próximo año, que tenga esta idea del Secretario como uno de sus ejes, de modo de obtener insumos valiosos para la publicación.

Si existe acuerdo con la propuesta, la Sra. Coordinadora General se compromete a ultimar los detalles y mantener informados/as a todos/as. Existiendo acuerdo, queda aprobada la iniciativa.

4. Capacitaciones regionales. Informes de las Coordinaciones respectivas

En este punto, la Sra. Coordinadora General, concede la palabra a las Coordinaciones Regionales.

En primer término, toma la palabra la Coordinación Regional para América del Norte, refiriendo haber desarrollado en marzo una conferencia brindada por el Ombudsperson Luis Raúl González Pérez y que contara con la participación de la Sra. Coordinadora General de la AIDEF y de la Defensora M. Lorena Segovia y el Defensor Angel Torres Machuca. De igual modo, llevaron adelante una capacitación sobre los derechos de las personas transgénero privadas de la libertad. En mayo el ex Secretario Ejecutivo de la CIDH, Emilio Álvarez Icaza brindó una capacitación sobre el sistema interamericano. Luego, a fines de junio el Sr. Luis González dio un curso sobre principio de igualdad y no discriminación. Próximamente, brindarán una capacitación referida a la aplicación del Protocolo de Estambul en la Defensa Pública. Oportunamente harán llegar la información.

Por su parte, el Coordinador Regional para Centroamérica informa que, tras haber relevado los intereses entre las instituciones y asociaciones de la región, han organizado capacitaciones sobre teoría del delito y perspectiva de género, valoración de la prueba y justicia restaurativa que han contado con una elevada participación -600 personas en el primer encuentro y 700 en las segundas jornadas-.

Luego, toma la palabra el Sr. Laterra Ocampos en representación de la Sra. Coordinadora Regional para América del Sur, quien informa que, en mayo han llevado a cabo un curso sobre abordaje jurídico de personas con discapacidad y, en junio, un curso sobre litigación estratégica -organizado conjuntamente con la Defensoría Penal Pública de Chile- que contó con un cupo limitado de 40 personas para facilitar el intercambio, aunque no existe inconveniente en replicarlo en la segunda mitad del año. Asimismo, junto a ADEPRA han organizado capacitaciones sobre el impacto del deporte en la reinserción penal y los desafíos de la defensa en casos de niños, niñas y adolescentes, desarrolladas en el mes de septiembre.

Finalmente, el Sr. Coordinador Regional para el Caribe refiere que en julio llevaron adelante el curso "El derecho de defensa en el manejo de audiencias virtuales desde una perspectiva constitucional"; en septiembre el curso "Abordaje integral de migrantes, trato inclusivo y

Folio No.

acceso a la justicia"; en tanto próximamente, el 21 de octubre se llevará a cabo el conversatorio virtual sobre "Justicia penal juvenil, un enfoque desde las sanciones socioeducativas" y, para concluir, en la segunda semana de noviembre tienen previsto desarrollar la actividad "Acceso a la justicia de las personas con discapacidad psicosocial". La Sra. Coordinadora General felicita a las Coordinaciones Regionales por el trabajo y las propuestas, convencida de que ha sido una gran idea, insta a las Coordinaciones Regionales a darle continuidad a estas actividades.

5. Declaración Iberoamericana sobre acceso a la justicia.

La Sra. Coordinadora General hace saber que María Luisa Domínguez, de Eurosocial, la ha puesto al tanto de esta iniciativa e invitó formalmente a la AIDEF a acompañarla.

Es una declaración que pone de resalto las dificultades que aún hoy persisten en el acceso a la justicia en América Latina y que se han profundizado con la pandemia. De la mano de ello, resaltar que el trabajo que Eurosocial realiza en ese tópico es fundamental y muy útil para las instituciones de la Defensa Pública y la AIDEF.

La idea es suscribir el documento -que se encuentra en elaboración- en noviembre, coincidiendo con la Asamblea General de la COMJIB en Bolivia, siempre que la situación epidemiológica acompañe.

También se encuentran convocados para firmar la declaración la Conferencia de Ministros de Justicia de los Países Iberoamericanos (COMJIB), la Cumbre Judicial Iberoamericana (CJI) y la Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos (AIAMP).

Se somete a consideración si existe acuerdo en seguir acompañando esta propuesta. No habiendo objeciones, se aprueba. La Sra. Coordinadora General se compromete a mantener a todos y todas al tanto de las novedades.

6. Obtención del estatus consultivo de la AIDEF ante el Consejo Económico y Social de la Organización de las Naciones Unidas.

Este punto también ha sido incorporado a propuesta del Instituto Federal de Defensoría Pública de México.

Se concede la palabra al Sr. Director General, Netzaí Sandoval Ballesteros, para que brinde detalles de su propuesta. En consecuencia, menciona someramente el procedimiento y los requisitos necesarios para llevar adelante el proceso, considerando que la iniciativa es un buen camino para participar al interior de ONU y continuar formando redes.

La Sra. Coordinadora General acuerda con lo expuesto, aunque por la documentación que deberá presentarse, entiende que necesariamente deberá involucrarse y seguir el proceso la Coordinación General. De igual modo, le parece valioso sumar a esta iniciativa a la ANADEP, en tanto han realizado exitosamente ese trámite recientemente.

Tanto México Institucional como ANADEP ponen de resalto que es un proceso largo, de aproximadamente dos años, que requiere cumplir con distintas etapas en plazos determinados, de hecho, para poder participar en el año 2023, hay que remitir la totalidad de la información con carácter previo al 31/05/2022.

Se somete a consideración, si existe interés y acuerdo para avanzar con las tratativas. No habiendo objeciones, se aprueba la propuesta encomendándose a México Institucional y ANADEP encargarse de ello, con la colaboración de la Coordinación General.

7. Próxima reunión del Comité Ejecutivo de la AIDEF.

Para poder dar un cierre a las actividades del año y, eventualmente, tratar algún asunto urgente que pueda surgir, la Coordinación propone hacer una reunión solo del CE la primera quincena de diciembre, fecha a definir más adelante, considerando que es una época complicada para las agendas de todos y todas.

Se acuerda sobre el punto.

8. Varios

La Sra. Coordinadora General hace saber que la CIDH convocó, en el marco de su 181º período de sesiones, a una audiencia de oficio sobre la "Protección de personas en movilidad humana en los Estados Unidos, México y el Norte de Centroamérica", citando a las organizaciones de la sociedad civil que quisieran participar a anotarse, sujeta la admisión a decisión de la CIDH.

Desde la Coordinación General se realizó la inscripción y el pasado 4 de octubre fuimos notificados de la admisión para participar el día 26 de octubre de 2021, de 16:00 a 17:30 horas, a través de la plataforma Zoom. La exposición durará 5 minutos y luego se contará con 3 minutos de réplica. En tal sentido, el día de mañana vence el plazo para ratificar nuestra participación y enviar los nombres de las personas que participarán del evento.

ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE DEFENSORÍAS PÚBLICAS

7 a. Avenida 10-35 Zona 1 Guatemala, Guatemala.

Nit: No. 6750819-7

Folio No.

La Sra. Coordinadora propone que sea la Coordinación regional del Norte, el Director del Instituto Federal de la Defensorías Pública de la República de México, quien represente a la AIDEF en dicho evento, dado que la audiencia abarca su país y la zona norte de la región de Centroamérica.

Por supuesto, la presentación deberá relacionarse con las actividades de la AIDEF, en concreto, en el formulario de admisión, hemos hecho referencia a la pronta puesta en marcha de la Red Interamericana. En los 5 días subsiguientes, es decir, el próximo viernes 15 de octubre, debe adelantarse por escrito la presentación, la que deberá contar con el visto bueno de la Coordinación General y Secretaría General.

Se somete a consideración de todos y todas, no habiendo objeciones se aprueba tanto la participación en la audiencia como la representación allí mediante la Coordinación Regional para América del Norte. Se agradece al Maestro Sandoval Ballesteros la predisposición. Se deja constancia que, sin perjuicio de ello, el cumplimiento de tales comunicaciones con la CIDH quedará a cargo de la Coordinación General.

Se consulta si hay otros temas por tratar, siendo la respuesta negativa.

TERCERO: El Comité Ejecutivo decide dar por finalizada la presente sesión en el mismo lugar y en fecha a las 12.45 horas, firmando al pie la Sra. Coordinadora General y el Sr. Secretario General.



Stella Maris Martínez
Coordinadora General AIDEF



Marco Montero
Secretaría General de AIDEF